MUNICIPIO DE SOPETRÁN- ANTIOQUIA
OCTUBRE 2023
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA S.G. 030 DE 2023.
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores,
ANA MARIA DURANGO JARAMILLO.
Cedula Nro. 1.037.269.245.
CORPORACIÓN IMPACTO SOCIAL ANTIOQUEÑO CORPOISA.
NIT. 900.603.106-5
Carrera 47 F 97 36.
Dirección electrónica: impactosocialantioqueno@gmail.com.

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

Respetada proponente:

Agotados los trámites de la citada Convocatoria le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por ustedes dentro del proceso de selección de la referencia para el objeto: **"COMPRA DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE OCICINAS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO 2021057610092."** presentada por un valor total de la oferta: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C. ($8.850.000)** IVA incluido**.** Para la ejecución a partir del acta de inicio suscrita por las partes.

El municipio de Sopetrán ha estimado el valor del presupuesto de acuerdo con los estudios previos y a la invitación correspondiente, el cual esta soportado en la disponibilidad presupuestal certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 0913 del 26 de julio de 2023.

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio, de igual manera, deberá cumplir las obligaciones generales y especificas dispuestas en la invitación objeto de la presente aceptación.

Debe tener usted en cuenta que de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 Literal 8, del decreto Único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 para todos los efectos legales la aceptación de su oferta junto con los documentos de esta constituyen el contrato celebrado documento sobre el cual se procederá al correspondiente registro presupuestal del compromiso. Finalmente, se le informa que se ha designado como interventor y/o supervisor a la secretaria general y de gobierno o quien haga sus veces.

El presente es dado en el municipio de Sopetrán, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA.
Alcalde Municipal - Contratante.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Nathalie Jiménez Pereira.	Secretario de educación, cultura, recreación y deporte.	
Revisó	Diego Alejandro Gutiérrez Narváez	Jefe de oficina asesora jurídica	
Proyectó	Maria Fernanda Pérez Gallego	Asesor Jurídico.	

|